



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	LUISA MARÍA VÉLEZ HERRERA
Ejecutado	SERGIO JIMÉNEZ GÓMEZ Y MARÍA ALEJANDRA CORTÉS HERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00747 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA A SERGIO JIMÉNEZ, Y NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA EFECTIVA A MARÍA ALEJANDRA CORTÉS HERNÁNDEZ

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado SERGIO JIMÉNEZ GÓMEZ, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado NO efectivo, dirección incompleta.

No obstante lo anterior se le recuerda que el Decreto 806 fue promulgado a fin de facilitar el proceso de notificación a través de las tecnologías de la información, esto es a través de mensajes de datos, conforme lo indica el artículo 8. En tal sentido, al intentar realizar el trámite de notificación a una dirección física, debió realizarse el proceso de notificación en los términos del artículo 291 y 292 del CGP.

Por otra parte, incorpórese constancia de envío de la notificación personal al correo electrónico el 9 de agosto de 2021 a la demandada MARÍA ALEJANDRA CORTÉS HERNÁNDEZ, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo; previo a tener en cuenta dicha notificación, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, la parte demandante allegará las evidencias que den cuenta la forma como obtuvo el correo informado.

Por ultimo, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA para que informe al Despacho la dirección física y electrónica del señor SERGIO JIMÉNEZ GÓMEZ

que reposen en su base de datos, así como los datos del empleador. Líbrese
oficio

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

310b14602acbd11d5d1384fa803b3c2d8f175c34f21798b4f7213f68fe0
1600c

Documento generado en 28/10/2021 03:39:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 155 (E)** Hoy **29 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario